

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y  
CONTROL AMBIENTAL LTDA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1629

SANTIAGO, 24 MAYO 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto N° 1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile para el año 2013, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Proyecto Fondecyt 1100477, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requirió el servicio de validación, medición y chequeo, durante el mes de Febrero del 2013, al gabinete de Bioseguridad Bioair, modelo AURAB3.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Sr. Daniel Bergez K., Subdirector de Gestión y Administración ICBM, en carta de fecha 9 de Mayo del 2013.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°560183 – Proyecto Oh. Dra. Carmen Larrañaga L.
4. Que, el servicio es distribuido por Servicios de Ingeniería y Control Ambiental Ltda.
5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°2635, certificado de habilidades y solicitud N°359202).
7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:



**RESOLUCIÓN:**

1° **AUTORIZÁSE** el trato directo con Servicios de Ingeniería y Control Ambiental Ltda., Rut: 77.844.230-2, correspondiente al servicio de validación, medición y chequeo, durante el mes de Febrero del 2013, al gabinete de Bioseguridad Bioair, modelo AURAB3, según factura N°2635, cuyo valor es de \$ 252.042.- (doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y dos pesos) con IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

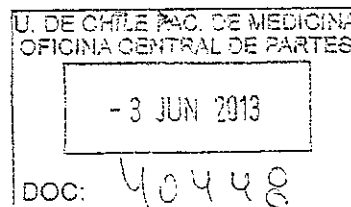
5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/jbp.

**Encargada:**  
Selene Jil Ponce  
9786953



J  
✓

**FACULTAD DE MEDICINA**  
UNIVERSIDAD DE CHILE

N° Solicitud	359202
SOLICITANTE	CAROLINAJARA
FECHA CREACIÓN	2013-05-14
EJECUTIVO	CAROLINAJARA
ENCARGADO ACTUAL	CAROLINAJARA

**BITACORA**

Fecha	Hora	Usuario	Acción	Valor
2013-05-14	12:21	carolinajara	Documento adjunto	FACTURA Y FUNDAMENTO

**OBSERVACIONES**

Fecha	Hora	Usuario	Observación
2013-05-14	12:19	carolinajara	Se ha ingresado la solicitud exitosamente
2013-05-14	12:19	carolinajara	SE SOLICITA REGULARIZAR PAGO DE FACTURA N° 2635 POR \$ 252.042 DE FILTRO MET, GASTO NO PASO POR MERCADO PUBLICO, DADO QUE EL SERVICIO DE VALIDACION, MEDICION Y CHEQUEO SE REQUERIA Y SE OBTUVO EN EL MES DE FEBRERO Y EL PERSONAL SE ENCONTRABA DE VACACIONES

**REFERENCIAS**

No hay referencias.

**REGULARIZA FACTURA**

CENTRO EJECUTANTE	560183 - PR.OH CARMEN LARRAÑAGA L.	CENTRO COSTO	6082
CENTRO REGISTRO	121312099102003	No existe formulario	

Santiago, 09 de Mayo de 2013

Señora  
Selene Jil Ponce  
Administradora de Contratos  
Facultad de Medicina  
Universidad de Chile  
Presente

Estimada Sra. Selene Jil

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "por regularización a pago de factura", con el proveedor Servicio de Ingeniería y Control Ambiental Limitada, **FILTROMET**, por la suma de \$ 252.042, (doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y dos pesos), correspondiente al pago de la factura N° 2635 de fecha 19 de Abril de 2013, por el servicio de Validación, Medición y chequeo, durante el mes de Febrero de 2013, al Gabinete de Bioseguridad, que se encuentra en nuestro laboratorio. Dicho servicio se solicito en la fecha ya indicada debido a que el Personal se encontraba en vacaciones y no se usaría este equipo en ese período, la firma Indicada Filtromed vende y presta este servicio de precisión y calibración, confiable asegurando el resultado de los experimentos de la línea de investigación en posesión.

Los fondos que se utilizaran corresponden al overead de la Dra. Carmen Larrañaga Centro ejecutante N° 560183

Se adjunta: factura.

Sin otro particular, saluda atentamente



Daniel Bergez K  
Subdirector de Gestión y Administración ICBM

# SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL LIMITADA



SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL  
DOCTOR PEDRO LAUTARO FERRER 3112  
FONO: 434 0600 - FAX: 209 5689  
PROVIDENCIA - SANTIAGO

R.U.T.: 77.844.230-2  
**FACTURA**  
Nº 02635

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE  
"FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, DICIEMBRE 2013"

Santiago, 19 de ABRIL de 2013

Señor(es) UNIVERSIDAD DE CHILE R.U.T.: 60.910.000 -1

Dirección INDEPENDENCIA 1027 Comuna INDEPENDENCIA

Giro EDUCACION SUPERIOR Teléfono \_\_\_\_\_

O. de Compra Nº: \_\_\_\_\_ Vendedor: \_\_\_\_\_

Guía Despacho Nº \_\_\_\_\_ Condiciones de Pago 30 DIAS FECHA DE FACTURA

Por lo siguiente: **a: FILTRO MET LTDA.** **DEBE**

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
01	<b>SERVICIO DE VALIDACION, MEDICION Y CHEQUEO DE:</b>  <b>GABINETE DE BIOSEGURIDAD BIOAIR, MOD. AURAB3</b>  PROYECTO: FONDECYT 1100477		<b>\$ 211.800.-</b>
Son: <b>DOS CIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, CUARENTA Y DOS.-</b>			
CANCELADO: Fecha, _____ de _____ de _____			
Nombre: _____ Rut: _____		<b>NETO \$</b>	<b>211.800.-</b>
Recinto: _____		<b>19% IVA \$</b>	<b>40.242.-</b>
Fecha: _____ Firma: _____		<b>TOTAL \$</b>	<b>252.042.-</b>



IMP. "GARCIA" - R.U.T.: 6.790.324 - 9 - TRANSITO 6701 - F.772 4337 - CTA. NORMAL

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto, en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) S.E.Ú O.

**ORIGINAL: CLIENTE**

- ChileProveedores
- Registro Electrónico de Proveedores del Estado
- Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 14-05-2013 17:08

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.844.230-2	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL LIMITADA	HABIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores



Imprimir Certificado